



ACUERDO No.466
26 de julio de 2021

Por el cual se autoriza la extensión del descuento por pronto pago para estudiantes de las Especializaciones y Maestrías de la Escuela de Posgrado.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Acuerdo No. 226 del 12 de abril de 2021, proferido por el Consejo Académico, en su artículo 3 definió que los estudiantes nuevos, transferencias internas y externas de la Escuela de posgrados tendrían descuento por pronto pago hasta el día 16 de julio de 2021.

SEGUNDO: Que dada la cantidad de solicitudes que la Oficina de créditos de la Universidad tuvo que tramitar durante el periodo de matrículas ordinarias, se pudo afectar la posibilidad de acceder al descuento por pronto pago a los estudiantes de las Especializaciones y de las Maestrías, por lo cual resulta oportuno autorizar la ampliación del plazo para pronto pago, haciendo extensiva la autorización tanto a los estudiantes nuevos, como a los estudiantes de transferencias internas y externas.

ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar la ampliación del plazo para descuento por pronto pago en la matrícula a las Especializaciones y las Maestrías que ofrece la Escuela de Posgrados de UNAULA, tanto para los estudiantes nuevos como para los estudiantes de transferencias internas o externas del periodo académico 2021-2, hasta el próximo viernes 30 de julio de 2021, hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm) para el pago a través de banco o entidad financiera, y hasta las once y cincuenta y nueve minutos de la noche (11:59 pm) para el pago en línea.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General